

Tribunal superior: Suprema avala plan de Trump para acabar con Departamento de Educación

Le permite despedir a un
tercio de sus 4.100
trabajadores este año.

EFE

La Corte Suprema de EE.UU. le dio una nueva victoria al Presidente Donald Trump al permitirle seguir adelante con su plan de despidos masivos en el Departamento de Educación, que hasta ahora estaba bloqueado por una orden de una corte de menor instancia.

La decisión anula una resolución de bloqueo temporal emitida por un juez federal de Massachusetts en respuesta a una demanda colectiva de una veintena de estados, sindicatos de profesores y distritos escolares.

El dictamen impedía hasta ahora al gobierno federal llevar a cabo el plan que anunció a final de marzo para recortar, solo este año, un tercio de los más de 4.100 trabajadores de esta cartera. El objetivo de Trump —que ha admitido que no puede cerrar el Departamento porque eso es atribución del Congreso— es dismantelar la agencia hasta el punto de que solo mantenga competencias básicas relativas, por ejemplo, a la gestión de ayudas, becas o préstamos estudiantiles.

El proyecto a la larga es recortar la mitad del personal que trabaja en esta cartera con la idea de eliminar lo que el gobierno considera un despilfarro del presupuesto federal. La idea del Ejecutivo es devolver las competencias educativas a los estados.

Para la secretaria de Educación, Linda McMahon, la decisión judicial es “una victoria importante para los estudiantes y las familias”.